

Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica: Alianza entre regiones históricas amigas

Association Agreement of the European Union and Central America:
Alliance between historical friendly regions

Alonso Rodríguez Chaves

Universidad Estatal a Distancia - UNED (Costa Rica)

arodriguez@uned.ac.cr

Resumen

El Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica busca profundizar nexos birregionales. En particular, trata de consolidar una alianza entre las partes, tomando en consideración los esfuerzos y foros de discusión que conjuntamente, han emprendido las regiones en las últimas décadas. En el trabajo se reconoce la sólida afinidad de valores, principios, intereses y preocupaciones comunes, que permiten pese a sus asimetrías, reforzar y potenciar las relaciones existentes entre las regiones. De consumarse el Acuerdo, se visualizan relaciones significativas, que incitan a posibles campos de cooperación relacionados con la defensa de los valores básicos de libertad, democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, entre otros. De esta manera, el escrito invita a conocer más sobre este instrumento, que puede significar una importante alternativa de desarrollo; ya que sobrepasa la idea de un Tratado de Libre Comercio, así incluye aspectos importantes, como la cooperación al desarrollo, el diálogo político y comercial.

Palabras clave: Centroamérica, Unión Europea, Acuerdo de Asociación, integración, diálogo, cumbre.

Clasificación JEL: F00, F53.

Recibido: 14/2/18 Aceptado: 14/6/18

Abstract

The Association Agreement between the European Union and Central America seeks to deepen ties between the two regions. In particular, try to consolidate an alliance between two regions, taking into account the efforts and discussion forums have jointly undertaken in recent decades. The paper recognizes the strong affinity of values, principles, common interests and concerns, allowing despite its asymmetry, reinforce and strengthen relations between regions. Consummated, displayed significant relationships that encourage potential areas of cooperation related to the defense of the core values of freedom, democracy, human rights, rule of law, among others. Thus, the letter invites you to learn more about this instrument, which can mean an important alternative development, and that surpasses the idea of a Free Trade Agreement, and includes issues such as development cooperation, political dialogue and commercial.

Keywords: Central America, European Union, Association Agreement, integration, dialogue summit.

JEL Classification: F00, F53.

Received: 14/2/18 Accepted: 14/6/18

1. Introducción

Con la firma de la Carta de San Salvador en 1951, surge la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), la cual con el paso del tiempo fue determinante en el proceso de integración y permitió el surgimiento a partir de 1991, de lo que hoy se conoce como Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). (Sistema de Integración Centroamericana. Reseña Histórica del SICA)

En general, la reinención de la integración centroamericana iniciada a finales del siglo XX, se diseña y plantea con la idea de profundizar en varios niveles, así que incidiera en la construcción del desarrollo integral de la región. Para ello destacan distintos órganos e instituciones técnicas especializadas, las cuales se crearon con la intención de ayudar al cumplimiento de este objetivo.

Pese a ello y otros esfuerzos dados, el proceso de integración centroamericano no logró avanzar a la velocidad deseada. Se reconoce como principal motivo y dificultad, la falta de voluntad política, localismos, nacionalismos exacerbados, entre una demasía de aspectos históricos que han obstaculizado, la fluidez y concreción del proyecto.

Contrario a este escenario regional, el proceso de integración europea, constituye un referente importante a nivel mundial, el cual se comienza a configurar en segunda mitad del siglo XX y que se desarrolla y consolida en subsiguientes décadas. Tal es que la Unión Europea (UE) ostenta un sitial privilegiado en los empiezos actuales del siglo XXI.

Así las cosas, se está ante dos procesos con un mismo objetivo y realidades diferentes, pero que no ha impedido a ambas regiones estrechar sus relaciones, mediante una alianza, encaminada a la cooperación, el diálogo, el desarrollo económico, el fortalecimiento de la democracia, entre otros aspectos. Muestra de ese vínculo entablado es el avance cualitativo y los sólidos lazos de amistad cimentada en principios y valores comunes. (Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, 2006: 2)

Con ese espíritu, se establece el Acuerdo de Asociación, instrumento el cual busca profundizar

nexos birregionales, pues contempla la cooperación al desarrollo, el diálogo político y comercial; siendo la UE una de las principales fuentes de cooperación para Centroamérica (CA).¹

2. Diálogo de San José

En los años '80, CA se encuentra sumida en un verdadero caos, resultado de cruentas guerras civiles. Con ese aterrador escenario, protagonizado y marcado por una plaga de déspotas dictadores, agrestes ejércitos nacionales, grupos guerrilleros exasperados, entre otros actores ajenos a la región, no quedó más que las partes en conflicto se obligaran a buscar soluciones lógicas a tan complejo problema.

En ese contexto tiene origen la reunión de ministros del área centroamericana celebrada en San José, Costa Rica en 1984. Conocida como el Diálogo de San José I, su objetivo fue casualmente, apoyar el proceso de pacificación, democratización y desarrollo que urgía la región. Sin duda, el diálogo se circunscribe al campo político, debido a la intervención de los ministros de gobierno de los países centroamericanos y a la existencia de foros regionales que promovían la paz y democracia. (La Unión Europea en Centroamérica. 1ra. Conferencia del proceso de San José, 1984).

Luego de arduo y sincero trabajo, el clima de paz que se logró en la región y el deseo de la UE por asentar las relaciones con CA, fueron factores determinantes, para que la denominada Conferencia Ministerial de San José o Diálogo de San José trascendiera y diera paso a otras reuniones que comenzaron a ocurrir con cierta periodicidad. Así constituyó un hecho relevante en el que se van a sentar las bases de las relaciones y acuerdos entre la UE y CA en siguientes años.

Dentro de esa lógica, vino la segunda reunión de ministros conocida como San José II, que se realizó en Luxemburgo en 1985. En el foro se aprobó, la firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre ambas regiones, convenio que permitió el fortalecimiento y la diversificación de la cooperación en diversos campos de interés.

1. Cuando se mencione las siglas CA entiéndase Centroamérica.

De esta manera, el trabajo realizado entre las regiones por más de una década, permitió que a mediados de los 90s, se ampliara la agenda de discusión y se incluyera e impulsara en el marco del diálogo, el tema del desarrollo social y económico sostenible y equitativo en el istmo. En ese contexto, se concreta el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación en 1993, que a diferencia de su antecesor, el Acuerdo Marco de Cooperación, compromete a fortalecer y diversificar las relaciones de cooperación entre ambas regiones. Específicamente, en todos los ámbitos de interés común y otras temáticas, como la transferencia de conocimiento y tecnología. Temas que adquieren la atención por estar a las puertas del siglo XXI, lapso que obligaba a dar escucha y cabida al desarrollo de la ciencia y la innovación. (Comunicado Conjunto. XIX Conferencia Ministerial del Diálogo de San José, 2003).

Entre otros ocurridos en años venideros, el Diálogo de San José del 19 de abril del 2007 en Santo Domingo, República Dominicana fue uno de los que más trascendió. Sin lugar a dudas, porque en esa reunión, los representantes de la UE informaron a los centroamericanos sobre la aprobación del Consejo Europeo de las directrices de negociación para la formalización de un Acuerdo de Asociación entre las regiones.

En buen resumen, el balance de Karadjova, Versteeg y Zorzan (2004) destaca como logros importante del proceso de Diálogo iniciado en 1984, los siguientes aspectos:

1. Foro que ayudó a la pacificación de la región, eso implicó credibilidad política ante la UE y sus implicaciones en la integración regional y el desarrollo económico y social.
2. Abrió las puertas para que CA fuera sujeta de cooperación por parte de la UE, tanto a nivel regional como bilateral.
3. A través del Diálogo UE - América Latina y el Caribe se promueve el desarrollo de una alianza estratégica que permiten definir prioridades en los ámbitos político y económico.
4. Promueve la realización de Cumbres como Río de Janeiro en 1999, Madrid en el 2002,

Guadalajara en el 2004, Viena en el 2006, Lima en el 2008 y Madrid en el 2010.

5. Destaca además, la excelente relación que la UE consolida con CA a través del Grupo de Río, abordando asuntos internacionales y promoviendo la coordinación entre las estructuras de cooperación e integración latinoamericanas.

3. Cumbres UE- América Latina y el Caribe.

La UE mantiene con CA, además del Diálogo de San José, una discusión política vasta con el Grupo de Río, el cual está conformado por los países de la región, la Comunidad Andina (CAN), el MERCOSUR, México, Chile, Guayana y República Dominicana. En su conjunto constituyen el foro conocido como Diálogo Unión Europea-América Latina y el Caribe, mejor conocida por sus siglas UE-ALC. Dichas reuniones obtuvieron carácter de institucional por lo que los acuerdos tomados en ese foro, fueron considerados vinculantes para los países participantes. Se tiene además un acuerdo de alternabilidad de sedes: Río de Janeiro, Madrid, Guadalajara, Viena, Lima y Madrid, celebrada en el 2010. (Comisión Europea. Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina, 2006)

Sin duda, el proceso de las Cumbres UE-ALC, se puede identificar como un periodo en el cual se ha ido avanzando en el logro de una Asociación Estratégica, a través del diálogo institucionalizado de mandatarios de la UE y de América Latina y el Caribe. El proceso de las Cumbres que tuvo diferentes eventos a su haber y años de trabajo, se puede sintetizar de la siguiente forma:

- En Río de Janeiro, 1999, se establece el objetivo de Asociación Estratégica Interregional. Con esa lógica se definen los principios que ayudarán a conformar el plan de trabajo, los puntos de interés de las partes y fechas de inicio de las negociaciones que conllevarán a la obtención de un Acuerdo de Asociación con Chile y el MERCOSUR respectivamente. En esa cumbre se institucionaliza un diálogo al más alto nivel, por ende, se instaura un conjunto de principios

y objetivos compartidos entre las regiones, para construir un proyecto común: la Asociación Estratégica Interregional.

- En Madrid, 2002, se ratifica el objetivo de Asociación Estratégica Interregional y se muestra un nuevo empuje a las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE- MERCOSUR. En este encuentro las partes interesadas se comprometen a aunar esfuerzos e impulsar la negociación de Acuerdos de Diálogo Político y de Cooperación UE-CAN y UE-CA.

- En Guadalajara, 2004, se fomentan las acciones que promueven la gobernabilidad, la paz y la seguridad. Igualmente, en la cita se promueve estrategias para combatir el terrorismo, el narcotráfico y la corrupción; incremento de la cohesión social que permita estabilidad económica, política y social arranque del proceso de evaluación para una futura Asociación UE-CA y UE-CAN; y presentación de la Iniciativa Euro Social.

- Viena, 2006, sobresale sobre las anteriores, ya que en esta cumbre se da solidez para avanzar en la Asociación Estratégica. Representa el convenio que permite iniciar las negociaciones comerciales y de cooperación con CA y Panamá; la prórroga en las negociaciones comerciales y de cooperación con la Comunidad de Estados del Caribe; la valoración del desenvolvimiento de los acuerdos existentes con Chile y México; el avance para la creación del Espacio Común de Educación Superior; el incremento en la intención de la cooperación por la lucha contra la pobreza; además de que se acentúa la promoción de la cohesión social y la integración regional, pilares de la asociación estratégica birregional. (Cuarta Cumbre Unión Europea - América Latina y Caribe. Declaración de Viena, 2006)

- Continuando con la dinámica establecida entre ambas regiones, los acuerdos de asociación, las políticas sociales, el crecimiento económico, los derechos del migrante, la cooperación energética, y el manejo de los recursos, entre otros, son parte de la Declaración de la Cumbre UE-ALC celebrada en Lima en mayo del 2008. La misma enfatiza en la prioridad política de que se concluyan los acuerdos de asociación de la UE con la Comunidad Andina y con CA, y que se reanuden las negociaciones con el MERCOSUR.

De esta manera, una particularidad trascendental de la reunión es la voluntad expresada por CA y la UE, para rubricar el Acuerdo de Asociación.

Según balance realizado por la prensa y analistas sobre las cumbres anotadas, el tema de las negociaciones de los acuerdos de asociación entre distintos bloques regionales de América Latina y la UE se perfila como el aspecto importante por antonomasia. Principalmente, entre la UE, el MERCOSUR, CA y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) (Rouquayrol & Herrero, 2007: 47).

Hay dos aspectos fundamentales que destacan del proceso de las Cumbres celebradas: el fortalecimiento de la asociación estratégica birregional y los Acuerdos de Asociación, Integración Regional, Comercio y Conectividad. Además, enfatiza que como parte de la nueva estrategia de la UE para el Acuerdo de Asociación se da la presencia de un actor trascendental, la sociedad civil organizada, y su determinación para el logro de los objetivos. Al respecto, considera que la situación imperante en la región centroamericana demanda y urge de una negociación global, integral y social. (Comisión Europea. Una acción reforzada entre la Unión Europea y América Latina. 2003)

En esa misma línea, el español José Antonio Sanahuja, Director del Departamento de Cooperación y Desarrollo en el Instituto Complutense de Estudios Internacionales de España señala, que “plantear dichas cuestiones ha sido algo positivo para el desarrollo de la Cumbre, porque se ha evitado la dispersión temática de otras cumbres”. “Sin embargo, los logros más llamativos se han dado fuera de la agenda formal de la Cumbre y fuera de la Declaración de Lima.” (Sanahuja, 2008).

4. Foros de cooperación

En igual tiempo que se realizan las Cumbres y los Diálogos birregionales, los países centroamericanos y la UE firman el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación del 2003, para ello se pone de manifiesto los hechos que le han precedido y que son parte de la dinámica del proceso de integración en ambas regiones.

Tomando en cuenta esa experiencia se elaboró el Documento de Estrategia Regional

para CA 2002-2006 y luego 2007-2013, el cual consistía en apoyar el proceso de integración política, económica y social en el contexto de la preparación del futuro Acuerdo de Asociación entre la UE y CA. Es importante aseverar que esta última estrategia regional es continuación de la anterior, pues el esquema institucional y el reforzamiento del proceso de integración tienen su fundamento en las prácticas desarrolladas en el quinquenio que comprende del 2002 al 2006, ambos años inclusive.

El apoyo que se denota en esa propuesta, es el fortalecimiento del proceso de integración regional, permitiendo que las relaciones políticas, económicas y de cooperación, entre la UE y CA mejoren, y por lo tanto, faciliten la aprobación y posterior firma del Acuerdo de Asociación, basado en el interés de las partes.

En esa propuesta de la UE mejorada y actualizada se presenta un análisis regional centroamericano en donde se destaca el panorama poco alentador del istmo. Por ello, el programa con CA se orienta prioritariamente, a la gestión de cooperación, con la cual se pueda estimular y financiar proyectos que socorran al proceso de integración regional. En particular, a impulsar la generación de proyectos que coadyuven a enfrentar los siguientes desafíos:

1. Fortalecimiento de la democracia, que permite el desarrollo y estabilidad de CA, y el éxito del proceso de integración regional, haciendo frente a las amenazas que implica la seguridad ciudadana.

2. Vulnerabilidad económica, evitar la dependencia de las exportaciones, remesas, recursos energéticos importados y turismo, que obedecen a las fluctuaciones y a las tendencias de los mercados globales.

3. Falta de cohesión social, altos niveles de pobreza que producen una distribución muy desigual de la riqueza y de los ingresos, y una limitada oferta de los servicios sociales básicos y del acceso a éstos, como la salud y la educación para el grueso de la población. Esta situación de pobreza conduce a conflictos sociales y a la paralización económica.

4. Vulnerabilidad ambiental, que tiene su asidero en las condiciones originarias de la

región, desastres naturales que se han visto acentuados por el uso irracional de los recursos naturales, incluyendo el agua y los bosques, y una contaminación ambiental que sobrepasa los estándares permisibles.

5. Acuerdo de Asociación

El Acuerdo de Asociación es una alianza compleja destinada a vincular dos regiones, para ello se encuentra sistematizado dentro de un marco lógico de acción y un cuerpo de tratados internacionales, que abarcan los ámbitos político, económico, social, cooperación, así un conjunto de órganos definidos. En especial, la estrategia alternativa que propone la UE se define como regionalización de la globalización, y consiste en profundizar los procesos de integración regional.

Para la UE negociar un acuerdo de asociación no es algo exclusivamente reservado a CA, ya que forma parte de una política propia y de tendencia global, que impulsa establecer acuerdos regionales al no lograrse avances en la Organización Mundial del Comercio (OMC). A según en América Latina se han logrado también con Chile, México, igual se tienen negociaciones avanzadas con otros países y regiones del continente. De esta manera, constituye una actividad bastante común y que forma parte de su cultura política, sin embargo, hay que indicar que cada alianza que se encausa o se pretende iniciar y desarrollara tiene particularidades y un tratamiento sui generis. (Salazar, 2003)

En caso de CA, el Acuerdo de Asociación es producto de la acumulación de todos los esfuerzos y foros de discusión emprendidos entre ambas regiones en las últimas décadas. Por ende, el proyecto se cristaliza en la Cumbre de Guadalajara en el 2004, que posteriormente fue ratificado, por los Jefes de Estado en la Cumbre de Viena en el 2006; foro en donde además se tomó la decisión de iniciar las correspondientes negociaciones.

Conscientes de que la paz era la única fuerza que podía activar el proceso de integración en CA, la UE abrió las puertas para la cooperación entre ambas regiones. De esta manera, el Acuerdo de Asociación se concibe fundamentalmente, como una alianza de complementariedad en

diferentes niveles: comercial, dialogo político y cooperación; este último destaca por investigar y promover la cohesión social e integración regional. No obstante, el ámbito económico es el que ha liderado el proceso dando pasos importantes en relación a la Unión Aduanera.

Por consiguiente, el Acuerdo sirve para acercar a las dos regiones, que poseen intereses y preocupaciones comunes en temas atinentes a la agenda multilateral que se discute en las Naciones Unidas. Enfatiza en la voluntad de los bloques regionales participantes para seguir promoviendo y reforzando la asociación estratégica que se planteó en la Primera Cumbre birregional de Río de Janeiro en 1999, y que se fortaleció paulatinamente, a través de los encuentros sostenidos en las Cumbres posteriores. En palabras de Cuevas (2004)... “Esa asociación estratégica pretende fortalecer los vínculos políticos, económicos y culturales existentes entre las dos regiones”.

Como se puede comprender, el acuerdo se ha convertido en una oportunidad histórica, pues de llegar a consumarse con éxito, la región centroamericana tendría asegurado el acceso al principal proceso de integración de los últimos tiempos y uno de los mayores mercados del mundo, la UE. Al respecto Pacheco (2005) afirmó que... “Europa ya reconoce al Istmo como un interlocutor serio”. Con ello se despejan las sombras de una negociación estéril, como ha sucedido en otras regiones y se visualiza a CA como un conjunto de países con los que se negocia un Acuerdo de Asociación en un tiempo conveniente para los actores.

Por todo lo anterior, el Acuerdo de Asociación entre CA y la UE se concibe como un Acuerdo Integral que implica compromisos mutuos. Así, la voluntad política de los gobiernos para ser responsables con sus compromisos adquiridos es la que determinará el rumbo y alcances del proceso. Los órganos encargados de liderar el proceso son la Reunión de Jefes de Estado y Gobierno por ser el ente rector de toma de decisiones y los Consejos de Ministros por estar a cargo de diseñar los lineamientos de su respectivo ramo.

a. Diálogo político

La calidad y el buen funcionamiento de este diálogo son esenciales para la defensa y la

promoción de los valores comunes para ambas regiones. Esta estrategia multilateral de asociación entre la UE y América Latina se ha hecho evidente en diversos espacios políticos en el plano internacional, por tanto, es y seguirá siendo un reto importante para ambas regiones conseguir reforzar su influencia en el mundo.

CA reconoce la sólida relación existente con la UE y su afinidad de valores y principios, es por ello, que el Acuerdo de Asociación se concibe como un instrumento para reforzar y potenciar las relaciones existentes, a través del establecimiento de canales que permitan la discusión e intercambio de información sobre temas bilaterales y regionales de interés común, así como la adopción de posiciones conjuntas en temas de trascendencia mundial. Lo anterior, sobre la base de un firme compromiso con la defensa de los valores básicos de libertad, democracia, derechos humanos y Estado de Derecho (Touraine, 2000).

Se ha orientado y determinado a través del Diálogo Político, metas, objetivos claros y precisos para el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado de Derecho, sustentado en normas democráticas, comprometido con las políticas sociales, la seguridad democrática y la institucionalidad de la participación ciudadana, como recursos ineludibles para la superación del conflicto social y político y alcanzar la gobernabilidad. Según Pacheco (2005), se nota una gran afinidad en los temas emprendidos...

“reflejando sus valores comunes y sus ambiciones, las partes han mantenido un profundo intercambio de opiniones sobre los objetivos y principios que debe recoger el Acuerdo de Asociación, en particular en el ámbito de diálogo político, temas como derechos humanos, gobernabilidad y estado de derecho, desarrollo sostenible, así como la forma de tener en cuenta las asimetrías de la región centroamericana”.

En general, el Diálogo Político está orientado a promover compromisos, legislación e iniciativas tendientes a fortalecer la capacidad de los Estados centroamericanos, para enfrentar la corrupción. Particularmente, a través de los mecanismos de ejercicio de la ciudadanía tales como el acceso a la información, la participación ciudadana en los procesos de identificación, se-

guimiento e implementación de políticas públicas y el acceso a la justicia, para garantizar esos derechos ciudadanos.

Sin duda, el diálogo político debe de contribuir a la construcción de Proyectos de Nación, que recuperen la integración social y la inclusión, para asegurar nuevos pactos sociales progresivos e incluyentes, en el marco de la Integración Centroamericana y basados en los principios suscritos en los Acuerdos de paz.

b. Cooperación

En materia de cooperación, la UE es una de las principales fuentes para la región. Pese a los avances que CA ha experimentado en materia de desarrollo, las necesidades aún son diversas y numerosas. En ese sentido, se ha identificado los sectores que requieren un apoyo particular, especialmente desde el punto de vista de su fortalecimiento y desarrollo productivo; entre otros, al sector poblacional de mujeres, los sectores agropecuarios y los pueblos indígenas.

Asimismo, la Asociación conducirá hacia una relación y una Cooperación cada vez más estrecha entre las partes, previendo intensificarse en materia política, comercial, económica, social, cultural y otros ámbitos de interés mutuo; siendo la UE una de las principales fuentes de cooperación para la región. (Hansen)

De esta manera, se visualizan relaciones significativas entre ambas regiones, que incitan a posibles campos de cooperación en temas como democracia, derechos humanos, justicia, seguridad, ambiente, desarrollo sostenible, cooperación económica y comercial. Para el jurista costarricense Enrique Ulate, es conveniente tener presente que:

“...los procesos de integración regional tienen su base fundamental en el respeto y mantenimiento del régimen democrático, de los derechos humanos, la paz y solidaridad entre los pueblos (presupuestos político-jurídicos), y se justifican por la necesidad de afrontar y superar dificultades o exigencias de carácter económico y actúan sobre regiones identificadas geográfica, cultural e históricamente. La conciencia integracionista, la identidad cultural, las aspiraciones comunes (paz, libertad, democracia

y desarrollo), la cooperación y solidaridad entre los pueblos y sobre todo la voluntad política, son los elementos que alimentan la permanencia y consolidación de todo proceso de integración regional” (Ulate, 2004).

c. Comercio

Históricamente los países europeos han sido vitales en las relaciones comerciales de CA y constituye en la actualidad, el tercer socio comercial de la región, el cual puede intensificarse con estos nuevos acuerdos. De este modo, el acuerdo puede significar una importante alternativa de desarrollo para CA, aún más, cuando se trate con una región sumamente competitiva, que si bien aumenta la incertidumbre, pueden generar impactos positivos que obligan a los países a orientar las políticas y agendas complementarias para aprovechar las potencialidades que brinde ese acuerdo. (RUTA. Trabajando por el desarrollo rural sostenible de Centroamérica. Fase 2004-2007).

En razón, algunos autores señalan con gran convicción, la urgencia como desafío de una reforma del marco institucional establecido, que de seriedad y los impulsos necesarios para coordinar las diferentes políticas en materias tan variadas en torno al ámbito laboral, lo industrial, lo comercial, de defensa y de seguridad, entre otros aspectos señalados, y así poder lograr el bien común de la comunidad centroamericana. (Santamaría, Oscar. La reforma del marco institucional lecciones y desafíos).

Ante esas expectativas, la integración económica regional debe estar acompañada de políticas internas estructurales adecuadas, que representen una buena estrategia para CA en un mundo cada vez más globalizado. En ese sentido, la UE insistió en negociar en bloque y que el proceso fuera respaldado y acompañado por un conjunto de instituciones con resultados eficaces a nivel regional, con las cuales se lograría consolidar y desarrollar satisfactoriamente dicho acuerdo.

La interdependencia, por su parte es un resultado esencial, y éste necesariamente será diferente si se alcanza entre las economías que se integran gracias a las políticas regionales desarrollo o si la interdependencia se origina en

la liberalización comercial sin discriminación. El Establecimiento de una Zona de Libre Comercio es de fundamental para consolidar, expandir y mejorar el acceso de exportaciones al mercado europeo; eliminar las barreras no arancelarias y otras medidas injustificadas que distorsionan el comercio de productos; facilitar la circulación, competitividad y productividad de bienes y servicios; establecer procedimientos efectivos y transparentes para la solución de disputas comerciales entre las partes; así como la creación de un marco jurídico estable y un ambiente propicio para la inversión nacional y extranjera (Hernández, 2005).

En general, CA aspira al establecimiento de un Acuerdo de Asociación birregional con la UE, el cual es mucho más que un Tratado de Libre Comercio, por ende, se diferencia de este por su amplitud e integralidad, ya que incluye la parte política y de cooperación. Por lo que es considerado como un catalizador para la integración regional y como un instrumento para la promoción del desarrollo regional (Guerra, 2002).

Los Acuerdos de Asociación que están vigentes o en negociación, consideran, en cierta medida, las asimetrías existentes. Por lo menos lo hacen para mantener relaciones comerciales relativamente parejas, es necesario tener presente que estos acuerdos no son mecanismos creados para alcanzar el desarrollo, sí son útiles para potenciarlo, pero su fin y compromiso no es el desarrollo de los pueblos, lo cual no significa que por ello tengan que ser vistos peyorativamente, a cada acuerdo corresponde una naturaleza y la de éstos es la de vincular aún más a dos partes en los político, económico y social, es decir que no son tratados dirigidos exclusivamente para el desarrollo.

5. Retos del CA

El nuevo contexto mundial perfila espacios a los países de la región centroamericana, para establecer acuerdos con otros vecinos, incluso entre países con niveles de desarrollo diferentes. Ante esta situación, el Acuerdo de Asociación CA-UE, se ve con gran expectativa, pero la región no presenta una posición de integración articulada. Por el contrario, se difumina el regionalismo en la interdependencia impulsada por la

liberalización comercial, razones que conspiran en contra de una verdadera integración centroamericana homogénea (Govare, 2007).

La capacidad individual de cada país es muy limitada para generar influencia en el Sistema Internacional, pero si estas pequeñas economías aúnan esfuerzos se pueden obtener mejores resultados. Sin duda, representa una gran oportunidad para CA, ello si lo hace como bloque regional y no como unidades individuales (Hartmann, 2008).

Partiendo de esa premisa y la entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación, CA se encuentra obligada a potenciar sus fortalezas y oportunidades, buscando a la vez, disminuir sus debilidades y amenazas. Efectivamente, el istmo deberá tomar el Acuerdo como un reto, pues tendrá que incluir modificaciones en su estructura exportadora, para hacerla más competitiva.

Esto significaría un ingente reto y la gran posibilidad comercial para la colocación de nuevos productos en el mercado europeo, no obstante, debe haber un compromiso obligado de los productores centroamericanos por cumplir con los estándares exigidos por la UE. Ello permitiría a países centroamericanos a ampliar sus relaciones comerciales y expandir su oferta exportadora a los 27 países que conforman la UE. (Kardjova y Versteeg, 2004).

Concretar la unión aduanera para CA constituye otro gran reto, particularmente, estableciendo una institucionalidad regional de carácter supranacional, conformada por personas de reconocida pericia técnica, encarga de garantizar que se respete lo pactado en este punto. En este mismo orden, aprovechar la institucionalidad surgida a propósito de la unión aduanera como estímulo para avanzar en otras áreas de la integración, como la creación de una autoridad común en materia de defensa de la libre competencia, propiedad intelectual, consumidor, estímulo a la exportación, entre otras (Guerra, 1991).

Es cierto que la región tiene una economía pequeña, vulnerable, dependiente y poco competitiva, pero el problema real al que debe dar suma importancia es a las grandes deficiencias en materia de gobernabilidad democrática y

cohesión social. Es decir, tiene que fortalecer su sistema democrático y mejorar las notables diferencias sociales que se presentan en el área. De esta manera, los países de CA tienen que seguir luchando por consolidar procesos que garanticen en cierta medida, el acceso a una vida con dignidad de sus poblaciones. La democracia representativa tiene que llegar a propiciar la inclusión de demandas de todos los sectores sociales en la toma de decisión (Orozco, 2003).

Por su lado, la cooperación de la UE se ha canalizado en las modalidades de cooperación económica, financiera y técnica, apoyo a refugiados, prevención de desastres, ayuda alimentaria, bosques tropicales, entre otros. En especial, la cooperación concedida actualmente, apuesta a la promoción y la capacitación de instituciones regionales funcionales, así como el apoyo a la puesta en marcha de una verdadera unión aduanera y el fomento de la participación de la sociedad civil en el proceso de integración (Regionalización y Globalización de las Economías, 2008).

Además de la cooperación económica, financiera y técnica, y ante los diversos problemas con los que se ha visto confrontada la región, se deben adoptar otras iniciativas importantes. Especialmente en lo referente a la ampliación a nuevas áreas para convenir entre las regiones como cooperación científica y tecnológica y sobre todo en materia de educación y formación. No deben perderse de vista aspectos tan importantes como la política, la cultura y la educación, y concretamente la educación superior, temas que serán los que fortalezcan la región y sus procesos de integración (Laínez, 2006).

Un fuerte desafío tienen las dos regiones involucradas en el acuerdo de asociación pues por un lado, se promueve la integración regional como prioridad, para lo cual la UE asesora a la región centroamericana y aporta recursos que faciliten el diálogo con los actores más relevantes de la zona. Por ende, el Sistema de Integración Centroamericano y los países de la región realizan esfuerzos integracionistas, pero han encontrado que pese a la voluntad política existen apartados que han sido de difícil o más lento tratamiento, no obstante, se subraya el deseo de los participantes de seguir promoviendo y reforzando esa asociación estratégica birregional.

Bajo ese espíritu, CA deberá sacar provecho a la cooperación que reciba; ya que ayudará a fortalecer el proceso de integración que se pretende consolidar en todos los niveles. Frente a estas realidades, debe pujar porque los programas de apoyo dentro de la cooperación sean congruentes a la realidad nacional de cada país, para que los resultados se maximicen y no se desperdicien.

Se hace hincapié además, en que “Un objetivo clave de la asociación será profundizar el proceso de la integración regional entre los países de CA, de manera que se contribuya al crecimiento económico alto, mejoramiento gradual de la calidad de vida, reducción de la pobreza y la promoción de la cohesión social y el desarrollo sostenible”. La cooperación al desarrollo, junto con la política comercial y la dimensión política, es uno de los pilares de la actividad exterior de la UE (Secretaría de Integración Económica Centroamericana-SIECA, 2006).

Formalmente es un paquete completo de voluntades sobre las diferentes relaciones entre ambas regiones. Esa alianza está instaurada en la complementariedad entre CA y la UE, para hallar juntos soluciones a aspectos de suma importancia como: migración, narcotráfico, ambiente, pobreza y desempleo, educación, fortalecimiento y desarrollo de las democracias, etc.

Algunos apuntan que corresponde a los académicos, crear e implementar modelos propios de reestructura y reforma que le permitan ser más eficaces, para incidir en la solución de los problemas de pobreza, desigualdad, exclusión, discriminación y otros relacionados con el ambiente, la gobernabilidad y la institucionalidad democrática (Secretaría de Integración Económica Centroamericana-SIECA, 2006).

Se busca con la suscripción, resolver juntos diversos temas, esta situación pone de manifiesto el intercambio de experiencias y necesidades entre las dos regiones, con ese fin... “Se debe intensificar el diálogo sobre los temas de interés mutuo, conocer e identificar las regiones con las que se va colaborar e intensificar el intercambio de ideas y experiencias con dichas regiones” (Laínez, 2006).

En la medida, que no se logre superar estos problemas, la vulnerabilidad y la dependencia persistirán y el desarrollo continuará siendo parte de la retórica que se colecciona en numerosos Tratados, Acuerdos y Convenios firmados por los mandatarios del istmo.

6. Conclusiones

En la etapa de reinención de la integración centroamericana iniciada a finales del siglo XX, la UE jugó un papel relevante y se tornó sino en modelo, en referente indispensable. A pesar que se trata de regiones y procesos integracionistas con realidades muy diferentes, ello no fue motivo para que ambas estrecharan lazos de amistad y formalizaran alianzas. En este contexto, el Diálogo de San José constituyó un foro sumamente trascendental, que sirvió para asentar las bases de relaciones en siguientes años, cimentadas en principios y valores comunes.

De esta manera, el Diálogo, las Cumbres y otros foros de carácter birregional, permitieron el ambiente propicio para generar acuerdos que fortalecieran la cooperación y ampliación de una agenda de discusión con temas variados e interés para las regiones.

Ese contexto abre el camino para construir un Acuerdo de Asociación, que servirá para profundizar nexos en el ámbito de la cooperación, diálogo político y comercial. De esta manera, la Asociación conducirá hacia una relación cada vez más estrecha entre las partes, previendo intensificarse también en materia económica, social, cultural y otros ámbitos de interés mutuo. Por ende, se visualizan relaciones significativas, que incitan a posibles campos de cooperación en temas como democracia, derechos humanos, ambiente, desarrollo sostenible, entre otras.

Con ese espíritu, se concibe como un acuerdo integral que refuerce y potencie las relaciones existentes, a través del establecimiento de canales que permitan la discusión e intercambio de información sobre temas bilaterales y regionales, así como la adopción de posiciones conjuntas en temas de trascendencia mundial.

En general, la propuesta del Acuerdo de Asociación se trata de una alianza compleja des-

tinada a vincular aún más, dos regiones históricamente amigas. En especial, la estrategia que propone la UE se define como regionalización de la globalización, y consiste en profundizar los procesos de integración regional. Es decir, que se aprovechen de manera eficiente, las opciones que abren la economía mundial, dentro de la cual CA participe con una personalidad comunitaria robustecida en todos los ámbitos.

De este modo, el acuerdo puede significar una importante alternativa de desarrollo para CA; ante esas expectativas, se aspira que aúnan esfuerzos para obtener mejores resultados. Partiendo de la premisa, el Acuerdo de Asociación obliga a potenciar fortalezas y oportunidades, para ello, el istmo deberá tomarlo como un reto, pues esto significaría la gran posibilidad comercial para la colocación de nuevos productos en el mercado europeo.

Si bien es cierto, que el istmo centroamericano tiene una economía pequeña, vulnerable, dependiente y poco competitiva, al problema que debe dar mayor atención es a las deficiencias en materia de gobernanza y cohesión social. Es decir, tiene que fortalecer su sistema democrático y mejorar las notables diferencias sociales que se presentan en el área. Así las cosas, los países de CA tienen que seguir fortaleciendo los procesos que garanticen la democracia representativa, para llegar a propiciar la inclusión de demandas de todos los sectores sociales en la toma de decisión; en cierta medida, el acceso a una vida con dignidad de sus poblaciones.

Lo anterior obliga a ser más eficaces, para incidir en la solución de los problemas de pobreza, desigualdad, exclusión, discriminación y otros relacionados con el ambiente; así también en la gobernanza e institucionalidad democrática.

En la medida, que no se logre superar estos problemas, la vulnerabilidad y la dependencia persistirán y el desarrollo continuará siendo parte de la retórica que se colecciona en numerosos Tratados, Acuerdos y Convenios firmados por los mandatarios del istmo. Así resulta preciso y urgente la aplicación de estrategias de desarrollo, que contribuyan de manera significativa, a superar las debilidades estructurales y los modelos productivos y de consumo vigentes en los países

de la región, a la vez que fortalezca las potencialidades para alcanzar sus metas, particularmente en el campo de la calidad de vida de la población, la superación de la pobreza y consecuentemente de la equidad.

Por todo lo anterior, un fuerte desafío tienen que enfrentar las dos regiones involucradas en el acuerdo de asociación, pues por un lado, se promueve la integración regional como prioridad, para lo cual la UE asesora a la región centroamericana y aporta recursos que faciliten el diálogo con los actores más relevantes de la zona. Por ende, el Sistema de Integración Centroamericano y los países de la región realizan esfuerzos integracionistas, pero han encontrado que pese a la voluntad política existen apartados que han sido de difícil o más lento tratamiento, no obstante, se subraya el deseo de los participantes de seguir promoviendo y reforzando esa asociación estratégica birregional.

7. Referencias

- Barbé, E. (1995). *Relaciones internacionales*. Tecnos. Madrid.
- Bulmer-Thomas, V. y Douglas K. (2001). *Centroamérica 2020: hacia un nuevo modelo de desarrollo regional*. Cuadernos de Ciencias Sociales, FLACSO, San José.
- Comisión Europea. (2006) *Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- Comunicado Conjunto. (2003). XIX Conferencia Ministerial del Diálogo de San José. Panamá. Disponible en: http://ec.europa.eu/comm/external_relations/ca/doc/19sjd_es.htm
- Cuarta Cumbre Unión Europea - América Latina y Caribe. (2006). *Declaración de Viena: Fortaleciendo la asociación estratégica birregional*. Viena, Austria.
- Cuevas, R. (coord.) (2004). *Integración en Centroamérica cultural, social, política y económica*. Con trabajos de Cuevas, C.; Camacho, J. y Delgado J. Universidad Nacional, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Maestría en Estudios Latinoamericanos. Heredia, Costa Rica.
- Govare, V.; Talavera, E. y Ruiz, H. (2007). *CAFTA-DR: Oportunidades y peligros*. San José, Costa Rica.
- Guerra, A. (1991). "Teoría de las uniones aduaneras: la nueva vertiente y Un problema epistemológico: la definición de integración". En *La integración de América Latina y el Caribe: La práctica de la Teoría*. México.
- Guerra, A. (2002). *Globalización e integración latinoamericana*. México: Siglo XXI. IIE-UNAM y Universidad Rafael Landívar. México.
- Hansen, F. (2018) *La cooperación de la Unión Europea hacia Centroamérica: tendencias ante el nuevo milenio: Propuestas y Acciones Conjuntas - Hacia Estocolmo - RDS-HN*. Disponible en: http://ns.rds.org.hn/estocolmo/caes/propuestas/conj_02/conj_02.htm
- Hartmann, F. (2008). *Introducción a las Relaciones Internacionales capítulos*. Capítulos 1, 2 y 3. Disponible en: www.perio.unlp.edu.ar/relaciones_internacionales/realismohartmann.pdf
- Hernández, J. (2005) *Apuntes de Economía Internacional*. Editorial e Imprenta Servicios Profesional-SERPRO. 1 edición. Guatemala.
- Kardjova, E. y Versteeg, P. (2004). "Unión Europea-Centroamérica: relaciones políticas, económicas y de cooperación". En *La integración centroamericana: realidad y perspectivas*. Comisión Europea.
- La Unión Europea en Centroamérica. (1984). *1ra. Conferencia del proceso de San José*, Costa Rica. Disponible en: www.delnic.cec.eu.int/es/eu_and_country/relations/bilateral_relations.htm
- Laínez, F. (2006). Lanzamiento del Curso Virtual sobre la Relación Económica entre Centroamérica y la Unión Europea. San Salvador. Consultar en: <http://www.rree.gob.sv/sitio/sitiowebree.nsf/pages/curvirt06>
- Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. (2006) *Importancia para Costa Rica del proceso de negociación de un acuerdo de asociación con la Unión Europea*. San José, Costa Rica.
- Orozco, M. (2003) "Economía y desarrollo: causas potenciales de conflictos sociales. Futuro". En *Revista trimestral latinoamericana y caribeña de desarrollo sustentable*. N 2, Vol 1.

- Pacheco, A. (2005). "Ventajas para Costa Rica en la firma de un tratado de libre comercio con la Unión Europea". En *Estudios europeos e integración regional*. Arnoldo Rubio Ríos (compilador). Universidad Nacional. Costa Rica.
- Reunión de Presidentes (2007) miércoles 12 de diciembre. Documento disponible en: www.sica.int/busqueda/Informaci%C3%B3n%20Entidades.aspx?IDItem=3054&IDCat=29&IdEnt=401&Idm=1&IdmStyle=1
- Rouquayrol, L y Herrero S. (2007). *Guía sobre la cooperación, Unión Europea-América Latina*. Editor Asociación CEFICALE ley 1901. Francia
- Unidad Regional de Asistencia Técnica -RUTA (2011). "Trabajando por el desarrollo rural sostenible de Centroamérica. Siete gobiernos y siete agencias en acción. Fase 2004-2007".
- Salazar, J. (2003). *Las relaciones Europa con el Caribe, Centroamérica, México y Cuba Las relaciones Europa con el Caribe, Centroamérica, México*. Milano, Italia. Consultar en www.sice.oas.org/Tunit/STAFF_ARTICLE/jmsx03_europa_s.asp
- Santamaría, O. (2003). "La reforma del marco institucional: lecciones y desafíos". En *El proceso de integración Centroamericana y el papel de la Unión Europea*, publicación de la Conferencia "Integración Regional Centroamericana y la Reforma Institucional", Bruselas, 3 de marzo de 2003. Disponible en http://www.eeas.europa.eu/ca/docs/integ_1203_es.pdf.
- Sanahuja, J. (2008). El Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, (CELARE). En www.celare-alcue.org/nosotros.html
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana, SIECA. (2006). Relaciones comerciales y de cooperación entre Centroamérica y la Unión Europea. Guatemala. Disponible en www.sieca.org.gt/SIECA.htm
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). (2007) Reseña Histórica del SICA. Disponible en www.sica.int/sica/resena_sica.aspx?IdEnt=401
- Touraine, A. (2000). ¿Qué es la democracia?. Fondo de Cultura Económica México. 2 edición.
- Ulate, E. (2004). *Integración regional y derecho comunitario europeo y centroamericano*. Tomo I Parte General. San José.